INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes julio de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACIÓN DIRECTA – DIP Nº 07/11 "VALLADO PERIMETRAL DE IPS EN PUERTO PINASCO - CHACO" elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Memorando PR/DIP/N° 143/11, de fecha 21 de mayo de 2011, la Dirección de Infraestructura presenta a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, el pedido del llamado a Contratación Directa para el "Vallado Perimetral de IPS en Puerto Pinasco - Chaco".

Por Memorandum DBS/SUOC1 N° 473/2011 de la Sub-UOC N° 1, de fecha 22 de junio de 2011, se designa la Comisión Evaluadora de Ofertas, con los siguientes funcionarios: Lic. Myriam E. Ruíz Díaz por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Federico Arce por la Dirección Jurídica y por la Dirección de Infraestructura el Arq. Carlos Cano Flores. Como miembro certificada por la D.N.C.P. la Abog. Sonia Claret Páez.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2/ N° 004073/2011 de fecha 4 de mayo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 520 "Construcciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 57.431.500 (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Quinientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1162/11 de fecha 4 de mayo de 2011, para la Contratación Directa – DIP N° 07/11 **"Vallado Perimetral de I.P.S. en Puerto Pinasco - Chaco".**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 22/11 de fecha 10 de junio de 2011, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **SINTEC S.R.L.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 132.211.300.- (Guaranies Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Once Mil Trescientos) **IVA incluido.**
2. **ING. HUGO GARCIA VITALE: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 128.294.500.- (Guaraníes Ciento Veintiocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos) **IVA incluido.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Carlos Cano Flores
Jefe Departamento de Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

Lic. MYRIAM E. RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

2. **ING. HUGO GARCIA VITALE: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 128.294.500.- (Guaraníes Ciento Veintiocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos) **IVA incluido.**
3. **ARQ. WILFRIDO ESPINOLA RÍOS: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 119.620.321.- (Guaraníes Ciento Diez y Nueve Millones Seiscientos Veinte Mil Trescientos Veintiuno) **IVA incluido.**
4. **HL DE ELVA VERA DE VELÁZQUEZ: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 126.526.000.- (Guaraníes Ciento Veintiseis Millones Quinientos Veintiseis Mil) **IVA incluido.**
5. **ING. TORIBIO YAMPEY VITALE: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 127.000.000.- (Guaraníes Ciento Veintisiete Millones) **IVA incluido.**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESA	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
SINTEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. HUGO GARCIA VITALE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQ. WILFRIDO ESPINOLA RÍOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HL DE ELVA VERA DE VELÁZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. TORIBIO YAMPEY VITALE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP N° 07/11" Vallado Perimetral del IPS",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

1- ING. HUGO GARCIA VITALE:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Carlos Sixto Flores
Jefe Departamento de Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

2- SINTEC S.R.L.:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente no ha presentado la siguiente documentación:

- Certificados de experiencia de trabajos realizados por la empresa oferente mínimo cinco debidamente firmadas.-

3- <u>ARQ. WILFRIDO ESPINOLA RIOS:</u>

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

4- <u>ING. TORIBIO YAMPEY VITALE:</u>

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

No cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, exigidos en el Art. 60 Numeral 4 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece: "**Análisis.** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. Que la garantía de mantenimiento esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados **4. Los documentos hayan sido debidamente firmados...".**

De las documentaciones presentadas por el oferente se visualiza que la declaración jurada de no encontrarse en las inhabilidades comprendidas en el Art. 40 y de integridad en el Art. 20 inc. "w" ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas, NO se halla firmada por el representante de la firma.-

En el SIPE se registra la declaración jurada de no encontrarse en las inhabilidades comprendidas en el Art. 40 y de integridad en el Art. 20 inc. "w" ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas, pero la misma se registra en estado "vencido".-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Carlos Cano Flores
Jefe Departamento de Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Por tanto, y en razón a que los **documentos que acreditan la declaración jurada de no encontrarse en las inhabilidades comprendidas en el Art. 40 y de integridad en el Art. 20 inc. "w" ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas son insuficientes e inadecuados,** se sugiere su descalificación en base al art. 61 Método de Evaluación inc. "1" del Decreto reglamentario.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

5- H.L. DE ELVA VERA DE VELAZQUEZ.:

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

6. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

- Verificadas las ofertas las mismas, superan ampliamente el costo estimado para el presente llamado, conforme al siguiente cuadro.

Nº	DESCRIPCION	PRECIO OFERTA GS.	PRECIO ESTIMADO GS.	% QUE SUPERA PRECIO ESTIMADO
1	SINTEC	132.211.300	57.431.500	130
2	ING. HUGO GARCIA	128.294.500	57.431.500	123
3	ARQ. WILFRIDO ESPINOLA	119.620.321	57.431.500	108
4	HL DE ELDA VERA	126.526.000	57.431.500	120
5	ING. TORIBIO YAMPEY	127.000.000	57.431.500	121

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Carlos Cano Flores
Jefe Departamento de Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Operativa de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

COMPUTO Y PRESUPUESTO					SINTEC S.R.L.		ING. HUGO GARCIA VITALE		ARQ. WILFRIDO ESPINOLA RÍOS		HL DE ELVA VERA		ING. TORIBIO YAMPEY VITALE	
ITEMS	CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES			C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA	C/ IVA
1.1		Limpieza del terreno	m2	503	7.000	3.512.000	6.000	3.018.000	2.273	1.143.068	5.000	2.515.000	8.000	4.024.000
1.2		Casilla de obrador,armado y desarmado(incluye traslado)	m2	30	14.000	4.200.000	180.000	5.400.000	348.450	10.453.500	200.000	6.000.000	153.300	4.599.000
1.3		Trazado ,replanteo y marcación	ml	503	4.000	2.012.000	3.000	1.509.000	758	381.023	5.000	2.515.000	5.000	2.515.000
1.4		Señalizaciones durante la ejecución de la obra	Gl.	1	800.000	800.000	850.000	850.000	303.000	303.000	2.500.000	2.500.000	1.000.000	1.000.000
		Sub -total items 1												
2	72101703-007	CERCADO PERIMETRAL CON POSTES DE QUEBRACHO												
2.1		Cimiento de piedra bruta colocada en forma de dados(0,45 X 0,70 m)en los postes (0,70 x	m3	57	650.000	37.050.000	640.000	36.480.000	818.077	46.630.405	460.000	26.220.000	600.000	34.200.000
2.2		Postes de quebracho h=3,00 m	un	176	110.000	19.360.000	105.000	18.480.000	113.625	19.998.000	320.000	56.320.000	100.000	17.600.000
2.3		Tejido de alambre romboidal de 2" h=2 m	ml	503	95.000	47.785.000	92.000	46.276.000	68.175	34.292.025	30.000	15.090.000	90.000	45.270.000
2.4		Alambre de puas N°16 (3 hiladas)	ml	1.509,00	1.200	1.810.800	1.000	1.509.000	701	1.057.337	1.500	2.263.500	1.500	2.263.500
2.5		Alambre liso de atar N° 9	ml	2.515,00	1.200	3.018.000	1.000	2.515.000	1.136	2.857.669	2.500	6.287.500	1.500	3.772.500
		Sub -total items 2												
3	72131601-010	PORTÓN TRANQUERA												
3.1		De madera,quebracho 2" x 6"(3,50 x 2,00)	un	1	11.000.000	11.000.000	10.400.000	10.400.000	1.515.000	1.515.000	4.000.000	4.000.000	10.000.000	10.000.000
		Sub -total items 3												
4	72131601-012	PINTURA												
4.1		De portón con barniz,incluye pintura antioxido y sintetica de planchuelas metálicas.	m2	15	60.000	900.000	40.000	600.000	15.150	227.250	20.000	300.000	50.000	750.000
		Sub-total items 4												
5	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	m2	503	1.500	754.500	2.500	1.257.500	1.515	762.045	5.000	2.515.000	2.000	1.006.000
		Sub- total items 5												
		TOTAL IVA INCLUIDO				132.211.300		128.294.500		119.620.321		126.526.000		127.000.000

07

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Carlos Cano Flores
Jefe Departamento de Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

8. CONCLUSIÓN:

Verificado los documentos sustanciales y formales, como tambien los montos ofertados por las Empresas oferentes en el presente llamado y considerando que las ofertas superan ampliamente el costo estimado de **Gs. 57.431.500.-** (Guaranies Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Quinientos), previsto para la presente contratación, corresponde la aplicaciòn de lo estipulado **en el Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03 que refiere: " DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: Una Licitaciòn se declarara desierta, mediante resolucion de la màxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimaciòn del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley. ..."**

Es nuestro informe.

Lic. Myriam E. Ruiz Diaz
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Federico Arce
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Arq. Carlos Cano Flores
Dirección de Infraestructura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Carlos Cano Flores
Jefe Departamento de Mantenimiento
Dirección de Infraestructura